

## IMPEDIMENTO

**APROBADO**  
19. Oct. 2021

Sr. Presidente, me permito presentar impedimento para discutir y votar el **Proyecto de Ley número 096 de 2021 Senado, 158 de 2021 Cámara**: "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2022.", especialmente para el artículo del traslado de fondos de pensiones, por cuanto podría tener un beneficio particular, toda vez que en la actualidad vengo adelantado proceso judicial para realizar dicho traslado.

Cordialmente,

**MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ**

**19.10.2021**

~~Decretado~~  
19. Oct. 2021



Honorable Senador  
**José David Name Cardozo**

**APROBADO**  
19 oct 2021

### IMPEDIMENTO

Con ocasión a la discusión del Proyecto de Ley número 158 de 2021 Cámara - 096 de 2021 Senado “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2022”, solicito a la Plenaria del Senado se me declare impedido para participar en la discusión y **aprobación del artículo 116 del proyecto de ley mencionado de manera antecedente, en razón a que estoy incurso en un proceso jurídico (demanda) sobre el valor y jurisdicción de mi régimen pensional.**

Atentamente,



**JOSE DAVID NAME CARDOZO**  
Senador de la República

~~Declarado~~  
19 oct 2021

#### AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**Bogotá:** Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332  
Teléfonos: 6013823384-81.

**Barranquilla:** Cra. 57 # 68-70 Teléfono: 6053499092  
[jname@jose.name.com](mailto:jname@jose.name.com) / [www.josedavidname.com](http://www.josedavidname.com)  
[jose.name.cardozo@senado.gov.co](mailto:jose.name.cardozo@senado.gov.co)  
/ [www.senado.gov.co](http://www.senado.gov.co)



Palmira (Valle), 19 de octubre de 2021

Senador

**JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ**

**Presidente**

Senado de la República

**APROBADO**  
19. octubre 2021

**Asunto:** Radicación de posible configuración de impedimento del Proyecto de Ley número 096 de 2021 Senado, 158 de 2021 Cámara: "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2022."

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y las disposiciones de la ley 2003 de 2019, por su intermedio, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria del Senado de la República votar y decidir sobre la configuración o no de un conflicto de interés de conformidad con lo estipulado en la ley 2003 de 2019 que me impidiera participar en la votación y aprobación de los siguientes artículos del texto propuesto para segundo debate del proyecto de ley No. 096 de 2021 Senado y 158 de 2021 Cámara:

- Artículo 98 sobre pago de bonos pensionales a COLPENSIONES,
- Artículo 104 sobre Traslados de afiliados con expectativas legítimas del RAIS al RPM,
- Artículo 116 Traslado de recursos del fondo de solidaridad al fondo común de colpensiones.

La configuración del posible impedimento se enmarca en que actualmente soy parte en un proceso en contra de un fondo privado de pensiones, y en que cumplo con los requisitos de expectativas legítimas de pensión.

- Artículo 125 de modificación del inciso primero del parágrafo del artículo 38 de la Ley 996 de 2005.

~~EDUARDO~~  
19. octubre 2021

**Ritter López**

Edificio Nuevo del Congreso  
Carrera 7 No. 8 -68 Oficina 531B  
Teléfono: 3825382



De ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 129 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que deba asumir en relación al Proyecto de Ley del asunto.

Atentamente,

JOSÉ RITTER LÓPEZ  
Senador  
Partido Social de Unidad Nacional "U"

14. oct 2021

---

**Ritter López**

Edificio Nuevo del Congreso  
Carrera 7 No. 8 -68 Oficina 531B  
Teléfono: 3825382



Honorable Senador  
José David Name Cardozo

**APROBADO**  
14. Oct. 2024

### IMPEDIMENTO

Con ocasión a la discusión del Proyecto de Ley número 158 de 2021 Cámara - 096 de 2021 Senado "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2022", solicito a la Plenaria del Senado se me declare impedido para participar en la discusión y aprobación del artículo 104 del proyecto de ley mencionado de manera antecedente, en razón a que estoy incurso en un proceso jurídico (demanda) sobre el valor y jurisdicción de mi régimen pensional.

Atentamente,

**JOSE DAVID NAME CARDOZO**  
Senador de la República

**APROBADO**  
19. Oct. 2024

#### AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

**Bogotá:** Carrera 7 No. 8-68, Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332  
Teléfonos: 6013823384-81.

**Barranquilla:** Cra. 57 # 68-70 Teléfono: 6053499092  
[jname@jose.name.com](mailto:jname@jose.name.com) / [www.josedavidname.com](http://www.josedavidname.com)  
[jose.name.cardozo@senado.gov.co](mailto:jose.name.cardozo@senado.gov.co)  
/ [www.senado.gov.co](http://www.senado.gov.co)



091-104

**APROBADO**  
19 oct 2021

### IMPEDIMENTO

Me permito presentar a consideración de la Plenaria del Senado de la República, en los términos del artículo 286 de la ley 5 de 1992, formalmente impedimento para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley número 096 de 2021 Senado, 158 de 2021 Cámara: "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre 2022".

Lo anterior, en que en un artículo del proyecto de ley se establece relación con el tránsito de beneficiarios del régimen de ahorro pensional, al régimen de prima media de Colpensiones, por que posiblemente con esta disposición se regule mi situación pensional

Presentado por,

  
GUILLERMO GARCÍA REALPE  
Senador de la República

~~DO~~  
19 oct 2021

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68 Of. 103 Tel: 3823103/04  
[guillergarcia@hotmail.com](mailto:guillergarcia@hotmail.com) / [www.guillermogarciarealpe.com.co](http://www.guillermogarciarealpe.com.co)



Senadora  
**Esperanza**  
Andrade

Octubre 19 de 2021

Art. 100

**APROBADO**  
19.10.2021

### IMPEDIMENTO

De conformidad con la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, presento a la Plenaria del Senado impedimento para participar en la discusión y aprobación de los artículos 61 y 98 de la ponencia mayoritaria, correspondiente al Proyecto de Ley PROYECTO DE LEY No. 158/2021 (CÁMARA) Y 096/2021 (SENADO) "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022", en razón a que, mi participación en la discusión y votación de las mencionadas normas pueden generar un conflicto de interés como quiera que, además de encontrarme afiliada a un fondo de pensiones, actualmente cursa un proceso judicial con el cual pretendo el traslado de un fondo privado de pensiones a Colpensiones.

~~Doña~~  
19.10.2021

Cordialmente,

**Esperanza Andrade Serrano**  
Partido Conservador Colombiano

Bogotá, 19/10/2021

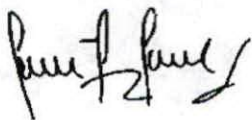
## DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

**APROBADO**  
14. oct. 2021

De conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política y el artículo 286 de la ley 5ª de 1992 que regula la materia, solicito a la honorable Comisión Primera del Senado de la República aceptar mi impedimento para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley número 096 de 2021 Senado, 158 de 2021 Cámara: "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2022."

El impedimento lo fundamento en la circunstancia de que el proyecto en cuestión trata temas relacionados con la acción de repetición (artículo 62, ponencia mayoritaria), habiendo sido ejercida en mi contra en un proceso aún por definirse, lo cual puede constituirse en un eventual conflicto de interés, que hago público, solicitando consecuentemente se me aparte de la discusión y aprobación del mismo.

Igualmente, solicito se declare mi impedimento para participar en la discusión y aprobación del mencionado proyecto, porque, del artículo 104 de la ponencia mayoritaria, y de todos aquellos relacionados con normas pensionales, se puede derivarse un conflicto de interés en mi calidad de pre pensionado y por ser en este momento demandante en un proceso para cambio de régimen pensional.



**ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO**  
Senador

~~ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO~~  
19. oct. 2021